



TAI

ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES. MADRID

**Sistema Interno de Garantía de
Calidad (SIGC)**

CONTROL DE EDICIONES/MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Descripción de la Modificación
04	Junio 2025	Actualización política y objetivos de calidad, composiciones comités; inclusión mapa de procesos e indicadores.

	Responsable
Elaboración	Responsable de Calidad y Desarrollo
Revisión	Dirección de Operaciones Académicas
Aprobación	Dirección de I+D+i
Personal implicado	Todos los departamentos y miembros de la comunidad TAI



1. Política de Calidad

La Escuela Universitaria de Artes TAI, como institución privada de educación superior al servicio de la sociedad, que genera y trasmite conocimiento mediante la docencia, la práctica y la investigación, y enfocada a la formación integral de las artes, desde su inicio ha sido consciente de la importancia de desarrollar su política de calidad para alcanzar la excelencia. Sin duda, para conseguirlo, es imprescindible la mejora continua de la docencia y de los servicios que ofrece al alumnado.

La Escuela Universitaria de Artes TAI está implicada en el desarrollo de su actividad según principios de calidad que le permiten ofrecer un mejor servicio a la sociedad en general, y a los miembros de la comunidad educativa en particular.

La aprobación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que establece la organización de las enseñanzas universitarias y define el procedimiento de aseguramiento de su calidad, sustituye al Real Decreto 1393 de 2007. El proceso continuo de adaptación de las titulaciones al marco legal vigente debe no sólo asegurar el rigor académico de los proyectos formativos de la Universidad, sino también la concordancia con el cariz generalista de los grados o especializado de los postgrados, y la introducción de los principios y valores democráticos, así como de los valores derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como contenidos o competencias de carácter transversal de las enseñanzas impartidas.

La Escuela Universitaria de Artes TAI persigue alcanzar una docencia de calidad, que ofrezca una formación integral y crítica al alumnado, así como la adecuación de sus titulaciones a las necesidades de la sociedad, en especial en el ámbito artístico multidisciplinar. Para ello, implica a todo su colectivo docente para que vele por la calidad de la docencia que se imparte, proporciona formación al profesorado y personal de apoyo al alumnado y les involucra en los objetivos de la Escuela.

Asimismo, la Escuela Universitaria de Artes TAI no olvida que la calidad en su servicio a la sociedad necesita de un personal de administración y servicios comprometido con la calidad, en constante formación y preocupado por la gestión.

Como parte fundamental de su política de calidad, la Escuela se propone realizar los esfuerzos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas razonables de sus grupos de interés (estudiantes, personal docente, personal de administración y servicios) y la sociedad en general, por lo que se compromete a utilizar los recursos que tenga a su disposición, dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Por ello, establece las siguientes directrices generales que constituyen la política de calidad de la Escuela:

- Consolidar unos niveles de calidad que permitan a TAI competir con las mejores escuelas.
- Conseguir la verificación y posterior acreditación de todas las titulaciones propuestas, de grados y postgrados, por parte de la Fundación para el conocimiento Madri+d.

- Estructurar y potenciar un sistema de garantía de calidad en torno a una Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, en la que estén representados todos los grupos de interés, internos y externos.
- Asegurar que la política de calidad es comunicada y conocida por todos los grupos de interés de la Escuela.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de Calidad se mantiene efectivo y es controlado y revisado de forma periódica.
- Procurar un compromiso de mejora continua como norma de conducta y proponer acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Proporcionar una formación continua, en materia de calidad, adecuada a las y los profesionales de la comunidad universitaria.

1.1. OBJETIVOS DE CALIDAD

Como parte de su política de calidad, TAI se propone alcanzar los objetivos de calidad que se indican a continuación.

- Inculcar en la comunidad universitaria la necesidad de una cultura que garantice la calidad y la mejora continua en todos los procesos y procedimientos docentes, de investigación, administrativos y de gestión, haciendo partícipes a todos los sectores en el diseño y seguimiento del SIGC.
- Formar a los diferentes miembros de la comunidad universitaria para que conozcan la política de calidad, la estructura de las diferentes comisiones internas de garantía de calidad, las obligaciones y los compromisos institucionales asumidos por la Universidad, y la importancia de su participación en todos y cada uno de dichos procesos.
- Poner en marcha procedimientos claros que permitan detectar y dar respuesta a las nuevas necesidades formativas, diseñando unas titulaciones innovadoras acordes con las necesidades sociales del entorno.
- Asegurar la coherencia entre la práctica docente y la documentación que sustenta las titulaciones, verificando que los compromisos adquiridos institucionalmente con las agencias de calidad y con los estudiantes se cumplen en todos y cada uno de los niveles del proceso formativo.
- Avanzar en la preparación de la certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a través de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.
- Proceder adecuadamente para asegurar los procesos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Trabajar para que las titulaciones de la Universidad puedan obtener prestigiosos sellos nacionales e internacionales de calidad.

- Potenciar el Plan General de Recogida de Información de la Universidad, de manera que se convierta en un verdadero instrumento de retroalimentación, que permita analizar y monitorizar continuamente la evolución de la mejora institucional.
- Impulsar un Plan de Formación e Innovación Docente orientado siempre a la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en los estudiantes.
- Desarrollar un marco amplio de integridad institucional que incluya el desarrollo e impulso de una cultura ética, la definición de una política de lucha contra el fraude científico e intelectual y el compromiso con la transparencia.

2. Organización y responsables del SIGC

El máximo órgano encargado de la planificación y del control de la calidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC-URJC). Este comité se apoya en la Comisión de Garantía de Calidad de TAI (CGC-TAI), encabezado por la Dirección.

A continuación, se muestran las y los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad, su composición, funciones y normas de funcionamiento. Es destacable que todos los grupos de interés de la Escuela tienen su representación en cada uno de los órganos con responsabilidad en el SIGC de los títulos.

2.1. COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (CC-URJC)

Esta Comisión fue creada el 18 de septiembre de 2007 y es responsable de la puesta en marcha del sistema de garantía de calidad para la Universidad en su conjunto, y de sus centros en particular.

Funciones del Comité de Calidad URJC:

- a) Fijar la política de calidad y los objetivos de calidad de la Universidad, y fijar las directrices que deberán cumplir las políticas de calidad de los centros pertenecientes a la Universidad.
- b) Realizar el seguimiento y control de la ejecución de la política de calidad y de los objetivos de calidad, velando por la disponibilidad de recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de calidad.
- c) Adoptar las medidas necesarias para que la política de calidad de la Universidad y sus objetivos y acciones sean conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria, así como adoptar medidas para estimular y formar a la comunidad universitaria en la cultura de la calidad.
- d) Establecer y aprobar el plan general de recogida de información, especialmente la planificación de la realización de encuestas y el establecimiento de un catálogo de indicadores de calidad acorde con los criterios de las agencias evaluadoras.
- e) Evaluar los resultados y las propuestas de mejora incluidas en los informes anuales realizados por la Comisión de Garantía de Calidad de TAI y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo aquellas propuestas de mejora que se consideren oportunas.
- f) Evaluar los resultados y las propuestas de mejora incluidas en los informes anuales de seguimiento realizados por las agencias externas de evaluación y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo aquellas propuestas de mejora que se consideren oportunas.



- g) Realizar el seguimiento de las acciones de mejora propuestas en reuniones anteriores.

Composición del Comité de Calidad URJC:

- Rector/a, o Vicerrector/a en quien delegue, que actúa como presidente/a.
- Secretario/a General de la Universidad, que actúa como secretario/a.
- Gerente General de la Universidad.
- Vicerrectoras/es competentes en materia de Calidad, Ordenación Académica, Postgrado, Profesorado y Estudiantes, como representantes del sector de la letra d) del artículo 2.1 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno.
- Cuatro representantes del sector de la letra e) del artículo 2.1 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno, que serán designadas/os por y entre sus miembros, resultando uno por cada sector del Claustro Universitario.
- Decanos/as y Directoras/es de Facultad y Escuela, como representantes del sector de la letra f) del artículo 2.1 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno.
- Un representante del Consejo Social.

Los miembros no natos del Comité de Calidad (letra g de la clasificación anterior) serán nombrados por el Rector y dejarán de serlo cuando dejen de ser miembros del Consejo de Gobierno. La renovación de los miembros no natos del Comité de Calidad se hará cuando se renueven los sectores del Consejo de Gobierno a los que representan.

El Presidente invitará a participar con voz, pero sin voto, a las sesiones del Comité de Calidad a cuantas personas estime necesarias. En todo caso, serán invitadas las siguientes personas:

- b) El Director Académico del servicio o unidad responsable en materia de calidad.
- c) El responsable del servicio o unidad responsable en materia de calidad.
- d) El responsable del servicio o unidad responsable en materias de planificación y programación.
- e) Cualesquiera otras personas que contribuyan al mejor cumplimiento de las funciones del Comité de Calidad.

2.2. COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO (CCC-TAI)

Órgano transversal creado para coordinar y supervisar la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad a nivel institucional. Su función principal es evaluar la calidad global del centro, garantizando la coherencia y viabilidad de las políticas y estrategias de mejora continua. Además, supervisa la planificación y seguimiento del SIGC en todas las áreas académicas y de gestión, asegurando el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos.

Funciones principales de la CCC son:

- Fijar la política de calidad y los objetivos de calidad de la Escuela Universitaria de Artes TAI.
- Realizar el seguimiento y control de la ejecución de la política de calidad y de los objetivos de calidad, velando por la disponibilidad de recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de calidad.
- Adoptar las medidas necesarias para que la política de calidad y sus objetivos y acciones sean conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria, así como adoptar medidas para estimular y formar a la comunidad en la cultura de la calidad.
- Establecer y aprobar el plan general de recogida de información, especialmente la planificación de la realización de encuestas y el establecimiento de un catálogo de indicadores de calidad acorde con los criterios SISCAL.
- Evaluar los resultados y las propuestas de mejora incluidas en los informes anuales realizados por las Comisiones de Calidad de Título y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo aquellas propuestas de mejora que se consideren oportunas.
- Establecer una jerarquía de indicadores siguiendo las pautas SMART (*Specific, Measurable, Achievable, Relevant, Timely*).

Composición de la Comisión de Calidad de Centro:

- Dirección ejecutiva.
- Representantes del equipo directivo.
- Responsable de Calidad.
- Representante institucional.
- Representante de Industria y Empleo (prácticas y movilidad).
- Representante de Secretaría Académica.
- Coordinación TFG/TFM.
- Representante del Departamento de Estudiantes.
- Representante de Ordenación Académica.
- Representante de Investigación.
- Representante/es del sector empresarial.
- Vocal docente.
- Vocal estudiante.

2.3. COMISIÓN DE CALIDAD DE TÍTULO (CCT)

Comisión técnica cuyo objetivo es asegurar la garantía y mejora de la calidad de cada título que se imparte en la institución. Cada Comisión analizará los datos proporcionados por los responsables de cada proceso y propondrá acciones de mejora para su consideración, análisis y aprobación por parte de la Dirección de la Escuela.

Funciones principales de la CCT son:

- Supervisar la aplicación de los planes de estudio, en particular la implantación de los contenidos, la realización de las distintas acciones formativas propuestas y la evaluación por competencias.
- Apoyar en la organización de la ordenación académica de cada curso.
- Apoyar en la realización de las guías docentes de las asignaturas antes del comienzo de cada curso, constatando que dichas guías aseguren la adquisición de competencias propuestas según el plan de estudios.
- Comprobar que las guías docentes de las asignaturas están publicadas antes de que comience el curso académico.
- Decidir del catálogo de indicadores de calidad, cuáles van a ser utilizados para asegurar la calidad de la titulación, incluyendo como mínimo aquellos requeridos por ANECA en el proceso de verificación de la titulación.
- Analizar la información derivada de los indicadores de calidad establecidos para la titulación y realizar al menos un informe, coincidiendo con el final del curso académico (junio), que incluya planes de mejora si así lo indican los resultados, que serán elevados a la Comisión de Calidad de Centro.
- Supervisar las acciones de mejora propuestas.
- Proponer, si fuese necesario, reformas en los planes de estudios, para su consideración por la Comisión de Calidad del Centro y la Dirección de la Escuela.

Composición de la Comisión de Calidad de Título:

- Responsable de título (oficial y/o no oficial).
- Representante de Calidad y Desarrollo.
- Representante del Departamento de Estudiantes.
- Vocales docentes (al menos uno por título, preferiblemente tutor).
- Vocal estudiante (nombrado por los delegados de la titulación entre sus miembros).

2.4. DESARROLLO DE LOS COMITÉS

Los comités podrán celebrarse de forma presencial o telemática, tantas veces al año como establecido en el procedimiento “Medición, análisis, satisfacción y mejora continua”.

El orden del día será establecido por la presidencia de la comisión y se adjuntará en la convocatoria enviada por la secretaría. Los miembros podrán sugerir puntos a incluir en el orden del día, siempre que estas propuestas se presenten con un plazo mínimo de 10 días antes de la reunión; dichas sugerencias deberán ser revisadas y aprobadas por la presidencia.

La secretaría de la comisión será responsable de levantar el acta, que se enviará a todos los miembros del comité, quienes dispondrán de una semana para proponer correcciones. Transcurrido ese plazo, el acta se considerará aprobada y se compartirá con los grupos de interés de la Escuela. Asimismo, la secretaría supervisará la asistencia de los miembros de la comisión.

Los comités adoptarán sus decisiones por mayoría de votos, siendo el voto de calidad de la presidencia el desempate en caso de empate; la implementación final de las decisiones requerirá el visto bueno definitivo por parte de la Dirección de la Escuela.

Si, por causas justificadas, algún miembro de la comisión no pudiera asistir, recibirá posteriormente el acta y podrá hacer observaciones sobre los temas tratados.

2.5. RESPONSABLE DE CALIDAD DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARTES TAI

Es nombrada/o por la Dirección de la Escuela, para ayudar en las tareas de diseño e implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad de TAI.

Entre sus responsabilidades están:

- a) Asegurarse de que se crea una Comisión de Calidad de Título para cada nueva titulación verificada por la agencia acreditadora y puesta en marcha por el Centro.
- b) Asegurarse de que la Comisión de Calidad de Título (CCT-TAI) define unos objetivos de calidad acordes con los definidos por la Comisión de Garantía de Centro (CCC-TAI) y por el Comité de Calidad de la Universidad (CC-URJC).
- c) Dar apoyo a la CCC-TAI para dar a conocer el Sistema Interno de Garantía de Calidad a los distintos miembros de la comunidad universitaria.
- d) Realizar un informe anual que recoge de forma resumida los informes anuales de las distintas CCT-TAI, con los resultados obtenidos en los indicadores de calidad y las propuestas de planes de mejora.
- e) Asimismo, asegurarse de que la CCT realiza los planes de mejora en las

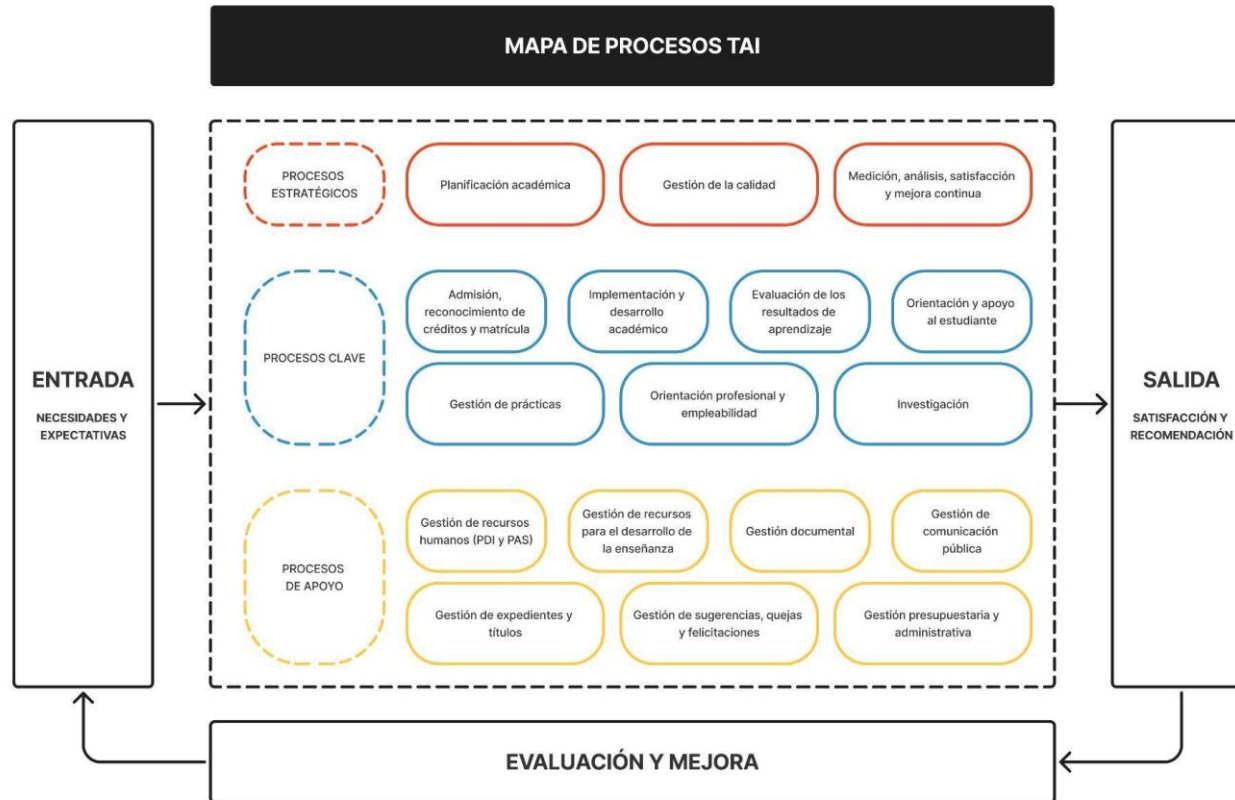


ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES. MADRID

titulaciones, una vez hayan sido aprobados por las personas responsables, y enviados y aprobados por el Comité de Calidad de la Escuela y la Dirección General en última instancia.

- f) Asegurarse de que la información actualizada de cada titulación está publicada en la página web de la Escuela antes del comienzo del curso académico.

3. Mapa de procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad



4. Indicadores del Sistema Interno de Garantía de Calidad

Todos los datos se recogen por título y por año académico				
CÓDIGO	INDICADOR	RESPONSABLE	FUENTE	DESCRIPCIÓN
SAT1	N.º de estudiantes encuestados	UACA	Informe satisfacción alumnado	Cantidad total de estudiantes que respondieron a las encuestas
SAT2	Tasa % de participación encuestas alumnado	UACA	Informe satisfacción alumnado	Porcentaje de estudiantes que participaron en las encuestas
SAT3	Valoración servicios y recursos ofrecidos	UACA	Informe satisfacción alumnado	Opinión del estudiantado sobre los recursos y servicios disponibles
SAT4	Valoración global del profesorado	UACA	Informe satisfacción alumnado	Opinión general del estudiantado sobre el equipo docente
SAT5	Satisfacción con el o la docente	UACA	Informe satisfacción alumnado	Grado de satisfacción del alumnado con el o la docente
SAT6	Satisfacción con asignatura (Student Motivation)	UACA	Informe satisfacción alumnado	Grado de motivación del alumnado respecto a la asignatura
TFG1	Satisfacción TFG	UACA	Informe satisfacción alumnado	Grado de satisfacción del alumnado con el trabajo de fin de grado
TFM1	Satisfacción TFM	UACA	Informe satisfacción alumnado	Grado de satisfacción del alumnado con el trabajo de fin de máster
SAT7	Satisfacción acción tutorial	UACA	Informe satisfacción alumnado	Evaluación de la satisfacción con la tutorización
SAT8	Satisfacción con la titulación	UACA	Informe satisfacción alumnado	Opinión del alumnado sobre la titulación en general
SAT9	Satisfacción cursos de verano	UACA	Informe satisfacción alumnado	Grado de satisfacción del alumnado con los cursos de verano
SAT9	Satisfacción reuniones con delegados	UACA		Evaluación cuantitativa de las reuniones con delegados.
INC1	N.º incidencias recibidas	UACA	Registro incidencias	Cantidad total de incidencias reportadas
INC2	N.º sugerencias recibidas	UACA	Registro incidencias	Cantidad total de sugerencias presentadas por el alumnado

INC3	N.º reclamaciones recibidas	UACA	Registro incidencias	Cantidad total de reclamaciones oficiales registradas
INC4	N.º de acciones de mejora puestas en marcha	UACA	Registro incidencias	Cantidad total de medidas de mejora implementadas tras incidencias, sugerencias y reclamaciones
INC5	N.º de incidencias académicas	Secretaría	Registro incidencias profesorado	Número de problemas académicos reportados
MOV1	N.º alumnado incoming	Movilidad	Informe movilidad alumnado	Número de estudiantes que llegan a la institución desde otras universidades
MOV2	N.º alumnado outgoing	Movilidad	Informe movilidad alumnado	Número de estudiantes de la institución que participan en programas de movilidad en el extranjero
MOV3	Tasa % de estudiantes en movilidad	Movilidad	Informe movilidad alumnado	% de estudiantes en movilidad sobre el total del curso/título
MOV4	Satisfacción alumnado con movilidad	Movilidad	Informe satisfacción movilidad	Resultados de las encuestas sobre la movilidad estudiantil
MOV5	N.º y tasa % de PAS en movilidad	Movilidad	Informe movilidad PDI/PAS	Número de PAS en movilidad y porcentaje sobre el total
MOV6	Satisfacción PAS con movilidad	Movilidad	Informe satisfacción movilidad	Resultados de las encuestas sobre la movilidad estudiantil
MOV7	N.º y tasa % PDI en movilidad	Movilidad	Informe movilidad PDI/PAS	Número de PDI en movilidad y porcentaje sobre el total del título
MOV8	Satisfacción PDI con movilidad	Movilidad	Informe satisfacción movilidad	Resultados de las encuestas sobre la movilidad estudiantil
PE1	Tasa (%) crecimiento número de convenios	Prácticas		Porcentaje de incremento de convenios firmados sobre el total
PE2	N.º y tasa % estudiantes en prácticas	Prácticas		Cantidad total de estudiantes que realizaron prácticas externas
PE3	Valoración tutores externos	Prácticas	Informe satisfacción prácticas externas	Evaluación de los tutores externos por parte del alumnado
PE4	Satisfacción prácticas externas	Prácticas	Informe satisfacción prácticas externas	Opinión del alumnado sobre sus prácticas externas (valorar tanto el proceso como la práctica en sí).
EGR1	Tasa (%) inserción laboral	Empleabilidad	Informe inserción laboral	Relación de graduadas/os que han conseguido empleo laboral
EGR2	Satisfacción egresados/as con empleo actual	Empleabilidad	Informe inserción laboral	Grado de satisfacción de egresadas y egresados con su empleo actual
EGR3	Satisfacción egresadas/os con el programa formativo	Empleabilidad	Informe inserción laboral	Grado de satisfacción de egresadas y egresados con el programa formativo recibido

PDI1	N.º docentes por titulación	RR. HH.	Listado PDI	Número de docentes por titulación ofrecida
PDI2	N.º de doctores	RR. HH.	Listado PDI	Número de docentes con título de doctor
PDI3	N.º de acreditados	RR. HH.	Listado PDI	Número de docentes acreditados
PDI4	Satisfacción equipo docente	Docencia	Informe satisfacción PDI	Opinión del equipo docente sobre la institución y las titulaciones que imparten
PDI5	Tasa (%) participación encuesta docente (autónomo/contratado)	Docencia	Informe satisfacción PDI	Relación de docentes (autónomo/contratado) que participaron en las encuestas
PDI6	N.º cursos formativos para docentes	Docencia	Informe PDPD	Número de cursos formativos dirigidos al personal docente
PDI7	N.º y tasa % participación a PDPD (Plan Desarrollo Profesional Docente)	Docencia	Informe PDPD	Cantidad de personal docente que asistió a cursos formativos
PDI8	Satisfacción PDPD (Plan Desarrollo Profesional Docente)	Docencia	Informe PDPD	Opinión del personal docente sobre los programas de formación
PAS1	Satisfacción PAS	RR. HH.	Informe satisfacción PAS	Grado de satisfacción del personal de administración y servicios
PAS2	Tasa (%) participación encuesta PAS	RR. HH.	Informe satisfacción PAS	Porcentaje de participación del personal de administración y servicios en las encuestas
PAS3	N.º cursos formativos para PAS	RR. HH.		Número de cursos formativos dirigidos al personal de administración y servicios
PAS4	N.º y tasa % participación a cursos para PAS	RR. HH.		Cantidad de personal de administración y servicios que asistió a cursos formativos
PAS5	Satisfacción programa formación PAS	RR. HH.		Opinión del personal de administración y servicios sobre los programas de formación
INV1	N.º de participación en congresos	Investigación		Cantidad de participación del PDI a congresos
INV2	Satisfacción asistentes congreso TAI	Investigación		Grado de satisfacción de asistentes al congreso organizado por TAI
INV3	N.º de publicaciones anuales	Investigación		Cantidad de publicaciones generadas por PDI al año
INV4	N.º de consultorías de investigación	Investigación	Informe consultorías	Número de solicitudes de consultoría por parte del PDI
ADM1	Nota media de acceso	URJC	Informe seguimiento URJC	Nota promedio del alumnado admitido
ADM2	Nota de corte	URJC	Informe seguimiento URJC	Nota mínima necesaria para acceder a la titulación

ADM3	N.º de solicitudes de admisión	URJC	Informe seguimiento URJC	Cantidad de estudiantes que solicitaron su ingreso en la institución
ADM4	N.º de estudiantes admitidos	URJC	Informe seguimiento URJC	Cantidad de estudiantes admitidos en la institución
ADM5	N.º de plazas ofertadas	URJC	Informe seguimiento URJC	Número total de plazas disponibles
ADM6	Tasa % de estudiantes matriculados	URJC	Informe seguimiento URJC	Porcentaje de estudiantes admitidos que finalmente se matriculan
ADM7	Tasa % de cobertura	URJC	Informe seguimiento URJC	Relación entre el número de estudiantes matriculados y las plazas ofertadas
ADM8	Duración media (años) formación	URJC	Informe seguimiento URJC	Tiempo promedio que tarda el alumnado en finalizar sus estudios
ADM9	Tasa % de abandono	URJC	Informe seguimiento URJC	Porcentaje de estudiantes que abandonan la titulación.
ACA1	Tasa % de eficiencia	URJC	Informe seguimiento URJC	Porcentaje de ECTS superados a lo largo de los estudios respecto a los créditos matriculados
ACA2	Tasa % de graduación	URJC	Informe seguimiento URJC	Porcentaje de estudiantes que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios más un año académico
ACA3	Tasa % de rendimiento	URJC	Informe seguimiento URJC	Relación porcentual entre el número de ECTS superados y el número total de ECTS matriculados en un curso académico
ACA4	Tasa % de éxito	URJC	Informe seguimiento URJC	Relación porcentual entre el número de ECTS superados y el número total de ECTS presentados a examen en un curso académico
TFG2	Tasa % de presentación TFG	URJC	Informe seguimiento URJC	Porcentaje de estudiantes que presentan el trabajo de fin de grado
TFM2	Tasa % de presentación TFM	URJC	Informe seguimiento URJC	Porcentaje de estudiantes que presentan el trabajo de fin de máster
DOC1	Tasa % docentes inscritos programa docencia	Docencia	Informe resultados Docencia-TAI	Porcentaje de docentes inscritos en el programa de evaluación Docencia
DOC2	N.º de docentes evaluados	Docencia	Informe resultados Docencia-TAI	Cantidad total de docentes que han sido evaluados
DOC3	Tasa % evaluaciones desfavorables	Docencia	Informe resultados Docencia-TAI	Porcentaje de evaluaciones docentes con resultados negativos
DOC4	Tasa % evaluaciones favorables	Docencia	Informe resultados Docencia-TAI	Porcentaje de evaluaciones docentes con resultados positivos
DOC5	Tasa % evaluaciones muy favorables	Docencia	Informe resultados Docencia-TAI	Porcentaje de evaluaciones docentes con resultados altamente positivos



DOC6	Tasa % informes finales recurridos	Docencia	Informe resultados Docencia-TAI	Porcentaje de informes finales de evaluación que fueron recurridos
------	------------------------------------	----------	---------------------------------	--

5. Seguimiento y acciones de mejora del SIGC

El seguimiento y control del SIGC se lleva a cabo por aplicación directa del antes mencionado procedimiento de Medición, análisis, satisfacción y mejora continua, donde se especifican las acciones a seguir para evaluar adecuadamente la calidad de la docencia, la investigación y la gestión, y todos aquellos aspectos que, directa o indirectamente, inciden sobre la actividad universitaria a nivel institucional, de centro y de titulación.

A raíz de los informes de seguimiento del SIGC se define un plan de mejoras, que contiene información sobre la acción propuesta, los recursos que se necesitarán para realizarla, sus responsables, su cronología y los indicadores que se utilizarán para verificar su impacto.